



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2015-MSMM

Santa María del Mar, 19 de octubre de 2015

VISTOS:

El Informe N° 105-2015/DSP/MSMM, de fecha de recepción 15 de octubre de 2015, suscrito por el Director de Servicios Públicos, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 119-2015-MSMM,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar es un órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el previsto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el literal e) del artículo 32 de la Ley N°30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, tiene por objetivo incrementar el crecimiento de la Economía Local. El Programa de Modernización Provinciales y Distritales del País, asignando recursos por el cumplimiento de las mismas;



Que, mediante Decreto Supremo N°033-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas y asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015.

Que, el numeral 3 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, estipula como una atribución del Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".



Que, mediante Resolución Alcaldía N° 119-2015-MSMM, se Constituyó el Equipo Técnico Municipal, para la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174 – 2015-MSMM, se aceptó la renuncia del señor JORGE LUIS MENDOZA GACON, al cargo de DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, dándole las gracias por los servicios prestados.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 175 – 2015-MSMM, se encarga al señor MANUEL BARRIENTOS SANCHEZ el cargo de DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

Que, mediante Informe N° 105-2015/DSP/MSMM, de fecha de recepción 15 de octubre de 2015, el Director de Servicios Públicos solicitó la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 119-2015-MSMM.



Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



SE RESUELVE:

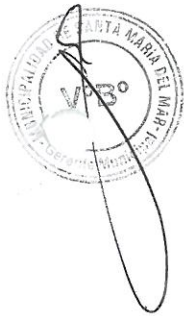
Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución Alcaldía N° 119 – 2015 - MSMM, en el que se constituye el Equipo Técnico Municipal, para la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Santa María del Mar, el mismo que debe estar conformado por:

- Sr. Manuel Barrientos Sánchez. Director de Servicios Públicos.
- Sr. Walter Alferéz Rondan. División de Limpieza Pública y Ambiente.
- Sr. Gliserio Juan Muñoz Velasque. Asistente Técnico de la Dirección.



Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos, División de Limpieza Pública y Ambiente, demás áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KABBAT ABEDRABBO
Alcalde

